Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 682/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DICOPAR S.R.L., LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº005 Y CON ID Nº 297.985.-

San Lorenzo, 20 de Agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de pedido del Director de la Carrera de Música, el Formulario de Pedido Interno Nº 027 de fecha 20/08/2015; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 321.152 de fecha 13/08/2015 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: DICOPAR S.R.L. y MUSIC HALL S.A.I.C.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 19/08/2015; el Acta de Apertura LCO Nº 005/2015 de fecha 19/08/2015; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/08/2015 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las LCO, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Instrumentos Musicales a la empresa: DICOPAR S.R.L.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando una oferta razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y el Resumen de Cotización Nº 026 de fecha 19/08/2015, en el cuál se observa que la empresa: DICOPAR S.R.L., presenta una oferta razonable con relación al Presupuesto Referencial.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/08/2015, del Comité de Evaluación de las ofertas para las LCO, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: DICOPAR S.R.L., la Adquisición de Instrumentos Musicales, con relación al llamado por LCO ID Nº 297.985, por haber presentado una oferta razonable con relación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **DICOPAR S.R.L.** por la suma de Gs. 299.000.020.-(Guaraníes Doscientos Noventa y Nueve Millones Veinte), la Adquisición de Instrumentos Musicales, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 534 –Equipos Educativos y Recreacionales; con Recursos Institucionales del Programa de Acción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO